

Boletín de Prensa 012

Santo Domingo, 06 de febrero del 2017

11 establecimientos fueron clausurados en Santo Domingo

Desde el jueves 02 de febrero hasta el domingo 05 del mismo mes fueron controlados 47 establecimientos en Santo Domingo, de los cuales, 11 fueron clausurados, 17 citados y 18 no presentaron novedad alguna como también fueron detenidas dos personas, una de nacionalidad española quien faltó el respecto a la autoridad policial y un ciudadano ecuatoriano quien conducía en estado etílico.

En La Concordia se controlaron 84 establecimientos, desde el martes 31 de enero hasta el domingo 05 de febrero, 31 de ellos fueron citados y no hubo clausuras.

En Santo Domingo los locales fueron clausurados por permitir el ingreso a personas indocumentadas y menores de edad y citados por no presentar el Permiso de Funcionamiento de igual manera en La Concordia.

Los controles realizados por la Intendencia General de Policía y Subintendencia se realizaron a Centros de Diversión Nocturna y control de libadores, a centros tolerancia y control de no venta de bebidas alcohólicas en días no permitidos.

Los controles son permanentes de parte de la Intendencia y sus Comisarías, y lo que se busca es crear conciencia en los ciudadanos el poder disfrutar con responsabilidad, fomentar una cultura de paz y tranquilidad y que las personas cumplan con la Ley.

**Comunicación Institucional
Gobernación de Santo Domingo**